



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025

### OBJETO

ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS  
PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE  
LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SUS ARTÍCULOS 19 INCISO A), 21 FRACCIÓN I , 22 Y 25, ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CEAVEQROO-LPN-01-2025**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

PARA ESTE FIN, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE HASTA EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS BASES QUE REGULARÁN ESTE PROCESO.

## BASES

### **PRIMERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

A) QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN SER PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE POSEAN CAPACIDAD JURÍDICA Y NO ESTAR IMPEDIDAS CIVIL, MERCANTIL O ADMINISTRATIVAMENTE PARA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS, CUMPLIR SUS OBLIGACIONES Y QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ENTREGAR LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1.**

B) QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO CON LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

C) QUE TENGAN ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON LA COMPRA VENTA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE COMBUSTIBLE, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, LA CAPACIDAD TÉCNICA, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE DICHO PROCEDIMIENTO.

### **SEGUNDA. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ DE CARÁCTER PRESENCIAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**OBJETO DE LA LICITACIÓN. ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

**A) DE LAS CARACTERÍSTICAS.** LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL **ANEXO 1** ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN Y LOS ACUERDOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**B) IDIOMA.** LA PROPOSICIÓN, COMUNICADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE EMITAN, TANTO LA CONVOCANTE COMO LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR REDACTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL.

**C) DE LAS PROPOSICIONES.** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DEBERÁN ABARCAR EL 100% DE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1**.

**D) DE LA ADJUDICACIÓN.** PARA ESTA LICITACIÓN, SE CONSIDERARÁ LA **ADJUDICACIÓN A UN SOLO LICITANTE**, PARA AQUELLOS LICITANTES QUE CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CUYAS PROPUESTAS PRESENTADAS SEAN LAS SOLVENTES MÁS BAJAS.

**TERCERA. HORARIO, FECHAS, LUGAR Y PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN; ASÍ COMO EL PROCESO PARA LA COMPRA DE BASES.**

LAS REUNIONES Y ACTOS PÚBLICOS QUE SE DERIVAN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SON VIDEOGRABADAS DESDE EL 1º DE ENERO DE 2019, EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN SU ANEXO PRIMERO, SECCIÓN II, NUMERAL 6, FRACCIÓN II, AMBOS ORDENAMIENTOS.

## A) CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
<b>CONVOCATORIA</b>	24/03/2025		
<b>PLAZO DE INSCRIPCIÓN</b>	DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA EL 27 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS.		
<b>ENVIÓ DE PREGUNTAS SOBRE LAS BASES</b>	26/03/2025	13:00 HORAS	A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:admon.ceavegroo@gmail.com">admon.ceavegroo@gmail.com</a>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>	27/03/2025	13:00 HORAS	INSTALACIONES DE LA <b>CEAVEQROO</b> , UBICADO EN AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y FRANCISCO Y MADERO NO. 271, COLONIA CENTRO. CP. 77000
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS</b>	03/04/2025	13:00 HORAS	
<b>FALLO</b>	04/04/2025	13:00 HORAS	
<b>FIRMA DE CONTRATO</b>	04/04/2025	17:00 HORAS	
<b>REDUCCIÓN DE PLAZOS</b>	SI AUTORIZADO EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025.		
<b>TIPO DE LICITACIÓN</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.</b>		

**NOTA:** USO HORARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**PARA ASISTIR A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SE DEBERÁ ATENDER LO SIGUIENTE:**

### A.1. REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES EN CADA UNO DE LOS ACTOS:

- AL INICIO DEL ACTO EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE Y DESIGNADO PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES SE IDENTIFICARÁ ANTE TODOS LOS ASISTENTES QUIENES A SU VEZ DEBERÁN REGISTRARSE EN LA LISTA DE ASISTENCIA QUE AL EFECTO SE ELABORE, ASENTANDO CUANDO MENOS SUS NOMBRES COMPLETOS Y EL CARÁCTER, CARGO O PUESTO DIRECTIVO CON EL QUE PARTICIPAN.
- PARA ASISTIR A LOS ACTOS, LOS LICITANTES PODRÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TAL, EN APEGO A LA PRESENTE CLÁUSULA, INCISO A.2.

- EN LOS ACTOS SOLO SE ADMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (SOLO UNA PERSONA) DE LOS LICITANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS.
- DEBERÁN PRESENTARSE A CADA ACTO CUANDO MENOS CON 15 MINUTOS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL EVENTO, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A SERVIDOR PÚBLICO O LICITANTE QUE SE APERSONE UNA VEZ INICIADO EL ACTO.
- LOS LICITANTES DEBERÁN DAR SU CONSENTIMIENTO TÁCITO, EXPRESO Y POR ESCRITO A LA CONVOCANTE PARA PODER SER VIDEO GRABADOS EN LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE UNA CARTA FIRMADA, POR LO QUE LA CONVOCANTE LES ENTREGARÁ AL INICIO DE CADA REUNIÓN UN DOCUMENTO PARA SU FIRMA DE ACEPTACIÓN, Y ASÍ PERMANECER EN LAS MISMAS. EN CASO DE NO FIRMAR LA CARTA ANTES SEÑALADA, NO PODRÁN PERMANECER EN LA REUNIÓN.
- NO SE PERMITIRÁ LA PORTACIÓN Y/O USO DE TELÉFONOS CELULARES, CÁMARAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, RELOJES INTELIGENTES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO APARATO DE RADIO COMUNICACIÓN.

## **A.2. ACREDITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

ANTES DE INICIAR CADA ACTO, LOS LICITANTES POR SI, O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, DEBERÁN ACREDITAR A LA PERSONA QUE ELIJAN PARA ASISTIR A LOS ACTOS ANTES SEÑALADOS. PARA SU ACCESO Y DERECHO A VOZ, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES Y SU DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

### **A.2.1. PERSONA FÍSICA:**

**A.2.1.1. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

**A.2.1.2. PROPIETARIO:** PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE EN AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

**A.2.1.3. EN REPRESENTACIÓN:** PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR EL PROPIETARIO, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS, EN LA CUAL SE OTORQUE Y ACEPTE EL PODER, DEBIENDO ANEXAR COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER; Y LA DE LOS TESTIGOS. ASÍ TAMBIÉN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL PARA COTEJO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER (ANEXO 5).

**A.2.1.4. EN CASO DE REPRESENTARLA A TRAVÉS DE PODER NOTARIAL:** PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL Y COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE AMBOS, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA FACULTAD QUE SE LE OTORGA AL APODERADO LEGAL PARA QUE ASISTA A LOS ACTOS SEÑALADOS Y PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA. ASÍ TAMBIÉN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL PARA COTEJO DEL APODERADO LEGAL.

**A.2.2. PERSONA MORAL:**

**A.2.2.1.** COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**A.2.2.2. REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:** PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA FACULTAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA A LOS ACTOS SEÑALADOS Y PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL. ASÍ TAMBIÉN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL PARA COTEJO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

**A.2.2.3. EN CASO DE REPRESENTACIÓN:** PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS, EN LA CUAL SE OTORQUE Y ACEPTE EL PODER, DEBIENDO ANEXAR COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER; Y LA DE LOS TESTIGOS, DEBIENDO ANEXAR TAMBIÉN COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE LA FACULTAD DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE EMITIÓ LA CARTA PODER. ASÍ TAMBIÉN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL PARA COTEJO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER. (ANEXO 5).

EN CASO DE NO ACREDITAR SU PERSONALIDAD, ÚNICAMENTE PODRÁN ASISTIR CON EL CARÁCTER DE OYENTES EN EL DESARROLLO DE DICHS ACTOS, POR LO CUAL NO FIRMARÁN EL ACTA RESULTANTE.

**B) VENTA DE BASES:** EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR LA FACTURACIÓN POR CONCEPTO DE COMPRA DE BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- DEPOSITO EN INSTITUCIÓN BANCARIA: POR LA CANTIDAD DE \$4,703.00 (SON: CUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), PAGADA FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DEPOSITADO EN BANCO SANTANDER

(MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, NÚMERO DE CUENTA 18-00032463-9, CLAVE INTERBANCARIA 014691180003246393 REFERENCIA BANCARIA LPN/001/2025-NOMBRE, DEBERÁ ENVIAR COPIA DEL COMPROBANTE DE DEPÓSITO AL CORREO [admon.ceaveqroo@gmail.com](mailto:admon.ceaveqroo@gmail.com), A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS.

ASÍ MISMO PARA SOLICITAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE COMUNICÁNDOSE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ARCHIVOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO O BIEN A TRAVÉS DEL CORREO OFICIAL [admon.ceaveqroo@gmail.com](mailto:admon.ceaveqroo@gmail.com), ADJUNTANDO SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA ACTUAL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS A LA RECEPCIÓN, SE REMITIRÁ EL CFDI AL CORREO DE ORIGEN.

**C) JUNTA DE ACLARACIONES:** LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EN ACTO PÚBLICO PROTOCOLARIO, EN PRESENCIA DE LA CONVOCANTE, EL ÁREA TÉCNICA, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, SE CELEBRARÁ DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTA BASES DE LICITACIÓN Y EN APEGO LAS REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES EN CADA UNO DE LOS EVENTOS.

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II PREVÉ QUE LA ASISTENCIA A ESTE EVENTO PUEDE SER OPTATIVA; LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, PODRÁN ASISTIR AL EVENTO, DEBIENDO SER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, ES DECIR, SIN ACOMPAÑANTES; ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA ES SOLAMENTE SI LO CONSIDERAN NECESARIO.

**C.1** SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES PLANTEADAS DE MANERA CLARA, PRECISA Y CONCISA Y VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS, LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN ADQUIRIDO EL DERECHO A PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL INCISO B, Y PODRÁN ENVIAR SUS SOLICITUDES DE ACLARACIONES, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [admon.ceaveqroo@gmail.com](mailto:admon.ceaveqroo@gmail.com), EN DOCUMENTOS WORD Y PDF (CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL O

PROPIETARIO, O EN SU CASO EL REPRESENTANTE), **CUANDO MENOS 24 HORAS ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**; LAS SOLICITUDES ESTARÁN DIRIGIDAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE.**

**PARA PERSONAS FÍSICAS:**

- 1.- EL DOCUMENTO QUE CONTENGA SUS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES EN FORMATO WORD Y ESCANEADO EN PDF CON EL NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
- 2.- EN CASO DE APODERADO LEGAL, ANEXAR EL PODER O ACTA NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 4.- COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES.

**PARA PERSONAS MORALES:**

- 1.- EL DOCUMENTO QUE CONTENGA SUS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES EN FORMATO WORD Y ESCANEADO EN PDF CON EL NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA MORAL, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
- 2.- EL PODER O ACTA NOTARIAL QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- 4.- COMPROBANTE DEL PAGO DE BASES.

POR LO QUE, UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO CITADO, SOLO SE DARÁ CONTESTACIÓN LAS QUE SE EXPONGAN EN EL EVENTO Y NO SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE SEAN ENVIADAS CON POSTERIORIDAD. LAS ACLARACIONES O SOLICITUDES DE MODIFICACIONES A LAS BASES Y SUS ANEXOS SERÁN PONDERADAS POR LA CONVOCANTE Y LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS.

**NOTA:** EN CASO DE QUE EL ÁREA TÉCNICA REQUIERA UN TIEMPO ADICIONAL PARA RESPONDER ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE CONSIDERE COMPLEJA, O NO CUENTE CON DICHA INFORMACIÓN AL MOMENTO, PODRÁ SOLICITAR A LA CONVOCANTE, UN RECESO PARA DARLE RESPUESTA, DEBIÉNDOSE REANUDAR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA MISMA FECHA DE INICIO.

**C.2** LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES INFORMACIÓN RELACIONADA CON PORCENTAJES Y MONTOS, ASÍ COMO TAMPOCO SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES AUTORIZADAS, NI DARÁ INFORMES EN VIRTUD DE QUE LAS ACLARACIONES DEBERÁN SER EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN BASES Y SUS ANEXOS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

**C.3** UNA VEZ FINALIZADA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ELABORARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y POR LO TANTO, NO SE DARÁ RESPUESTA A NINGUNA PREGUNTA O DUDA RECEPCIONADA CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO ESTABLECIDO, NI SE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN ADICIONAL. LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR EL LICITANTE AL REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE SUS PROPOSICIONES.

**C.4** AL FINAL DE LA JUNTA EL ACTA RESULTANTE DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIENES INTERVINIERON EN EL EVENTO SERÁ ENVIADA A CADA SERVIDOR PÚBLICO Y LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ MISMO PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL EVENTO Y ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA PODRÁN HACERLO, SOLICITÁNDOLO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:  
[admon.ceaveqroo@gmail.com](mailto:admon.ceaveqroo@gmail.com).

**D) PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.** LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE LLEVARÁ A CABO EN ACTO PÚBLICO PROTOCOLARIO, EN PRESENCIA DE LA CONVOCANTE, EL ÁREA TÉCNICA, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, SE CELEBRARÁ DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTA BASES DE LICITACIÓN Y EN APEGO LAS REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO EL DERECHO A PARTICIPAR.

**NOTA:** PREVIO A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SOBRES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR EL ACTO, VERIFICARÁ EN LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (**SABGOB**) SI LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN INHABILITADOS O NO, Y EN EL CASO DE ENCONTRARSE EN ESE SUPUESTO, NO SERÁN ACEPTADAS SUS PROPUESTAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA.

**D.1** EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE PARA PRESIDIR EL EVENTO, DECLARARÁ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS Y EN GENERAL, PARA TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

**D.2** LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA; SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁN LOS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA ENTIDAD TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, Y SE DIRÁ EN VOZ ALTA EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS QUE CUBRAN CON LOS REQUISITOS.

**D.3** ACTO SEGUIDO, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA. AQUELLAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS SERÁN DESECHADAS, POR TANTO, SE LES CONSIDERA COMO DESCALIFICADAS, Y EN CONSECUENCIA, NO HA LUGAR A REALIZAR ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE AL CUAL SE LE HUBIERE DESECHADO SU PROPUESTA TÉCNICA POR INCUMPLIR, EN TAL SENTIDO, NO SE APERTURARÁ SU SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA; LOS ASISTENTES AL EVENTO DEBEN RUBRICARLO.

**D.4** A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS. SE LEERÁ EN VOZ ALTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS Y LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). EL PORCENTAJE DEL I.V.A., EL IMPORTE DEL I.V.A., ASÍ COMO EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

EN CASO DE QUE LOS PRECIOS UNITARIOS NO SE ENCUENTREN CON EL DESGLOSE DEL I.V.A. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN SU PROPUESTA.

**D.5** POR LO MENOS DOS LICITANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CADA LICITANTE.

**D.6** LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CUANTITATIVAMENTE CON LO SOLICITADO EN ESTAS BASES SERÁN ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, CON LAS RESERVAS DE LOS RESULTADOS QUE DE ÉSTE SE DESPRENDAN. ES DECIR, QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES SERÁ ANALIZADA, TANTO EN TÉRMINOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS, ASÍ COMO LOS ANEXOS SOLICITADOS, A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y PODER EMITIR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO A QUE HUBIERE LUGAR.

**D.7** SEGUIDAMENTE SE DARÁ LECTURA AL ACTA RESULTANTE DE LA REUNIÓN, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA SUMA TOTAL DE SUS OFERTAS ECONÓMICAS ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD AL ANEXO 2 DE LA PRESENTE BASES POR CADA LICITANTE, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE DARÁ POR FINALIZADO EL ACTO. LA CONVOCANTE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS AQUELLOS QUIENES HAYAN INTERVENIDO EN EL ACTO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. DICHA ACTA QUEDARÁ DISPONIBLE PARA SU DESCARGA Y CONSULTA EN LA PÁGINA

EN CASO DE NO ENCONTRARSE DESGLOSADO EL I.V.A, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PRECIOS ANOTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, ES DECIR LA CONVOCANTE NO DESGLOSARÁ EL I.V.A. EN EL ACTO.

**D.8.** A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE HAYAN RESULTADO DESCALIFICADAS O NO ADJUDICADAS, YA SEA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES O BIEN EN EL ACTO DEL FALLO, LA DEVOLUCIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EMPEZARÁ A SURTIR EFECTOS UNA VEZ QUE HAYAN TRANSCURRIDO QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CASO CONTRARIO, SE LIBERARÁ A LA CONVOCANTE DE TODA RESPONSABILIDAD CON RESPECTO A LAS PROPOSICIONES DESCALIFICADAS O NO ADJUDICADAS, ASÍ COMO DE SU CONTENIDO.

**E) FALLO DE LA LICITACIÓN.** EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PARTICIPADO EN LA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL MENCIONADO ACTO SE REALIZARÁ EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE EVENTOS Y A LAS REGLAS GENERALES DE PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES EN CADA UNO DE LOS ACTOS.

**E.1)** SE REALIZARÁ UN ACTA EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN A LA SESIÓN Y CONTENDRÁ EN SU CASO, EL IMPORTE Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE HAYA RESULTADO ADJUDICADA, MISMA QUE SERÁ INAPELABLE, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALARÁ LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES DETERMINADAS PROPUESTAS FUERON O NO ACEPTADAS. DICHA ACTA SE ENVIARÁ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO Y QUEDARÁ DISPONIBLE PARA SU CONSULTA PARA QUIENES LO SOLICITEN VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [admon.ceaveqroo@gmail.com](mailto:admon.ceaveqroo@gmail.com).

**E.2)** EN CASO DE QUE EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO SE REALICE EN LA FECHA ORIGINAL SEÑALADA, LA CONVOCANTE PODRÁ POR UNA SOLA VEZ DIFERIR EL FALLO, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO NO SE EXCEDA A 20 DÍAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE, COMUNICÁNDOLO PREVIAMENTE A QUIENES INTERVINIERON EN EL PROCESO Y POR CONSIGUIENTE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL CUAL HUBIERE LUGAR SE CORRERÁ EN EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN QUE SE HALLA DIFERIDO EL FALLO EN COMENTO; EN CASO DE QUE LA NUEVA FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y DERIVADO DE LA CONTABILIDAD DE DÍAS ANTES SEÑALADOS FUERA INHÁBIL, DICHA FIRMA SERÁ AL DÍA SIGUIENTE.

**F) FIRMA DEL CONTRATO.** LA FIRMA DEL(LOS) CONTRATO(S) SE REALIZARÁ(N) EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

#### **CUARTA. FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS.**

**A)** LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR A LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN UN SOBRE CERRADO, EN FORMA INVOLABLE, QUE CONTENDRÁ EN SU INTERIOR Y POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA; LOS DOS SOBRES QUE PRESENTEN DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ROTULADOS Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADO PARA ELLO, CONSIDERANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ORIGINAL PARA SU ACREDITACIÓN DEBE SER ENTREGADA AL INICIO DEL ACTO, INDEPENDIEMENTE DE LA QUE INTEGREN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LOS SOBRES DEBERÁN ESTAR ROTULADOS EN HOJA MEMBRETADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**A NOMBRE DEL:** COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**CON DOMICILIO EN:** AV. ÁLVARO OBREGÓN, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y FRANCISCO Y MADERO NO. 271, COLONIA CENTRO. C.P. 77000.

**CONTENIDO:** PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE 1) Y PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE 2).

**NÚMERO DE LICITACIÓN:**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:**

**GENERALES DEL LICITANTE:** NOMBRE DEL LICITANTE, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.

**B) EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS** DEBERÁN SER ELABORADAS EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SEÑALANDO EL NÚMERO Y OBJETO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, (SI CADA ESCRITO RESULTA SER MÁS DE UNA HOJA, TODAS LAS DEMÁS DEBERÁN LLEVAR EL OBJETO, LA FECHA, EL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NUMERACIÓN DE LA PÁGINA A COMPUTADORA) CON EXCEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES (COMPROBANTES DE PAGO, PODERES NOTARIALES, COPIAS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN PARCIALES, CEDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES, DECLARACIONES ANUALES Y SUS ANEXOS, ETC.).

**C) EL IDIOMA** QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LAS PROPUESTAS SERÁ EL ESPAÑOL, NO TENER RASPADURAS O ENMENDADURAS Y SER LEGIBLES; LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN EN UN LUGAR VISIBLE, DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL O PROPIETARIO, NO DEBERÁN OMITIR UNA O MÁS FIRMAS EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN NI LA LEYENDA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” CUANDO SEA SOLICITADA Y CUMPLIR CON EL DEBIDO LLENADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS Y/O ANEXOS QUE SE REQUIERAN, TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMA ORDENADA DE ACUERDO AL LISTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO DEBERÁN INTEGRARSE MÁS DOCUMENTOS DE LOS SOLICITADOS.

**D) SE DEBERÁN FOLIAR** DE FORMA CONSECUTIVA, TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA TÉCNICA; DE LA MISMA FORMA Y POR SEPARADO, LOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA ECONÓMICA. SE HACE LA ACLARACIÓN, QUE LA FALTA DE FOLIO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**E) PARA DAR CUMPLIMIENTO** A TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA, LOS ESCRITOS DEBERÁN SER DIRIGIDOS A:

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.  
PRESENTE.**

**F) ÚNICAMENTE** SE ACEPTARÁ A UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE, QUE CONTENGA UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA ECONÓMICA, ES DECIR, NO SE RECIBIRÁN DOS PROPOSICIONES.

### **G) PROPUESTA TÉCNICA**

#### **REQUISITOS LEGALES**

**G.1. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO EN FORMA LEGIBLE.**

**NOTA:** EN CASO DE QUE LAS COPIAS SE ENCUENTREN ILEGIBLES, LA CONVOCANTE SE QUEDARÁ CON EL COMPROBANTE ORIGINAL, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL LICITANTE. EN CASO CONTRARIO SE TOMARÁ COMO NO PRESENTADO EL DOCUMENTO.

**G2.** ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE CON DOCUMENTOS OFICIALES, DE ACUERDO AL FORMATO (**ANEXO 5** PARA PERSONA FÍSICA Y **ANEXO 5A** PARA PERSONA MORAL) PARA PARTICIPAR, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

**PERSONA FÍSICA:**

1. MANIFIESTO DE FACULTADES (**ANEXO 5**).
2. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (VIGENTE).
3. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO.
4. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
5. EN CASO DE REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ANEXAR CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR LA PERSONA FÍSICA CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS, EN LA CUAL SE OTORQUE Y ACEPTE EL PODER, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL LEGIBLE DE QUIEN OTORGA Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASÍ COMO COPIA LEGIBLE DE CADA UNO DE LOS TESTIGOS (**ANEXO 4**).

**PERSONA MORAL:**

1. MANIFIESTO DE FACULTADES (**ANEXO 5A**).
2. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA LA CUAL EN SU OBJETO SOCIAL, DEBE ESTAR RELACIONADO CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SU ÚLTIMA REFORMA, EN CASO DE EXISTIR, **ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE SU BOLETA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.**
3. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL.
4. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.
5. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
6. EN CASO DE REPRESENTACIÓN, DEBERÁ ANEXAR CARTA PODER SIMPLE, EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, CON LA FIRMA DE DOS TESTIGOS, EN LA CUAL SE OTORQUE Y ACEPTE EL PODER, DEBIENDO ANEXAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER Y COPIA LEGIBLE DE CADA UNO DE LOS TESTIGOS (**ANEXO 4**) Y ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL PODER NOTARIAL.

EN CUMPLIMIENTO A LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO ES RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

DE LOS DATOS PERSONALES QUE LOS LICITANTES PROPORCIONEN, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LAS CITADAS LEYES Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

**G.3** CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO VIGENTE 2025, LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL GIRO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

**G.4** MANIFIESTO ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (**ANEXO 6**) EN EL CUAL DECLARE LO SIGUIENTE:

A. QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS, DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS POR LO QUE EN SU CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON DICHAS CONDICIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR Y EJECUTAR EL SUMINISTRO, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

B. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS CONDICIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO. **DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO AL CALCE DEL MISMO (ANEXO 3).**

C. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, RAZÓN POR LA CUAL LAS HA CONSIDERADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. **DEBERÁ AGREGAR COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA AL CALCE DE LA MISMA.**

D. MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

E. QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE ENCUENTRA EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE PENALIZACIÓN, INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS CON RESPECTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PARTE DEL LICITANTE CON CUALQUIER ENTE PÚBLICO DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EN EL

EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y EN EL PRESENTE, YA SEAN VIGENTES O FINALIZADOS.

**G.5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN (**ANEXO 7A**) Y MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (**ANEXO 7B**).

**G.6** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS (**ANEXO 9A**) EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y EN CASO DE SER PERSONA MORAL (**ANEXO 9B**).

**G.7** CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, EN DONDE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO (OPINIÓN POSITIVA), LA CUAL DEBERÁ TENER UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DE NO MÁS DE 30 DÍAS NATURALES, ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

### **REQUISITOS TÉCNICOS**

**G.7** CURRÍCULUM EMPRESARIAL EN FORMATO LIBRE, **EL CUAL DEBERÁ SEÑALAR** LOS SIGUIENTES PUNTOS (SEÑALARLOS DENTRO DEL CURRÍCULUM):

- CAPACIDAD TÉCNICA (CANTIDAD DE ELEMENTOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA).
- ORGANIGRAMA GENERAL DE LA EMPRESA.
- SEÑALAR SI CUENTAN CON AL MENOS EL 5% DE LA PLANTILLA LABORAL CON DISCAPACIDAD O EN SU CASO, SEÑALAR QUE NO CUENTA CON LA MISMA.
- LA DIRECCIÓN DE SU ESTABLECIMIENTO, QUE CUENTE CON NOMBRE COMERCIAL, **PRESENTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA** DEL MISMO, POR LO QUE DEBERÁ ADJUNTAR A EFECTO DE VERIFICAR SU DICHO, **COPIA LEGIBLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO A NOMBRE DEL LICITANTE, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 3 MESES A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES.**
- DEBERÁ MENCIONAR EL NOMBRE, CARGO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA ENLACE QUE DESIGNARÁ PARA ATENDER LOS ASUNTOS QUE SE ORIGINEN DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- DOMICILIO CONSIGNADO, EN DONDE EL LICITANTE PODRÁ OÍR Y RECIBIR LAS NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE

SE CELEBREN COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN **(ESPECIFICAR DIRECCIÓN)**.

- RELACIÓN DE CLIENTES CON QUIENES HAYA FORMALIZADO CONTRATOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PROPORCIONANDO EL NÚMERO DE CONTRATO Y CON QUIEN LO SUSCRIBEN, DEBIENDO INTEGRAR COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON UNA MÁXIMA DE 3 AÑOS.

**G.8 OFERTA TÉCNICA**, EN LA QUE SE DESCRIBA CARACTERÍSTICAS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS DE OFERTA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL **ANEXO 1**.

**G.9** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON AL MENOS DOS ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERAS) PROPIAS O EN SU CASO TENER CONVENIO CON ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERAS), EN CADA UNO DE LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DONDE SE HAGA EFECTIVO EL USO DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**G.10** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA EL LISTADO CON UBICACIÓN VIGENTE DE ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS O EN SU CASO CON CONVENIO DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO QUE ACEPTAN PARA SU USO LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, OFERTADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN. **(DEBERÁ ANEXAR A ESTE MANIFIESTO LA RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PROPIAS O CON CONVENIO, CLASIFICADAS POR MUNICIPIO E INCLUIR SU UBICACIÓN FÍSICA.**

**G.11** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A SUMINISTRAR, SERÁN NUEVOS Y SIN USO ADEMÁS DE SER LIBRES DE VICIOS OCULTOS.

**G.12** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, TENDRÁN UNA VIGENCIA DE AL MENOS 1 AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE EMISIÓN.

**G.13** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DARA AVISO POR ESCRITO AL ÁREA REQUERENTE EN UN LAPSO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, CUANDO EXISTAN BAJAN Y ALTAS DE ESTACIONES DE SERVICIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL NÚMERO DE ESTACIONES QUE PRESENTEN EL SERVICIO CONTRATADO (AFILIADAS), EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ SER

INFERIOR AL NÚMERO PACTADO AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO.

**G.14** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE LA DIRECCIÓN DE SUS OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, LAS CUALES DEBERÁN CONTAR CON EL NOMBRE COMERCIAL (LOGOS), PRESENTANDO EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA DURACIÓN NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO DEBERÁ ENTENDERSE QUE EL TERMINO OFICINAS ADMINISTRATIVAS NO SE REFERIRÁ A LAS ESTACIONES DE SERVICIOS (GASOLINERAS).

**G.16** MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE EL NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO, CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO DE LA PERSONA QUE SERÁ EL ENLACE PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS, CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

## H) PROPUESTA ECONÓMICA

**H.1** GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN. LOS LICITANTES GARANTIZARÁN SU PROPUESTA POR UN MONTO DEL 5% ANTES I.V.A. INCLUIDO A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO **ANEXO 8**, EN FORMA DE:

**A)** CHEQUE CRUZADO O CHEQUE DE CAJA CON LA LEYENDA “PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”, EXPEDIDO POR EL LICITANTE CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEBIDAMENTE CONSTITUIDA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE SE CONDUZCA CON DOLO O FALSEDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EJECUTAR TOTAL O PARCIALMENTE DICHA GARANTÍA, LA CUAL PODRÁ SER CANCELADA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**NOTA:** LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ES EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE A LA LETRA DICE:

**ARTÍCULO 28.-** QUIENES PARTICIPEN EN LAS LICITACIONES O CELEBREN LOS CONTRATOS A QUE SE REFIERE ESTA LEY, DEBERÁN GARANTIZAR:

*I.- LA SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.*

LA CONVOCANTE CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE QUE SE TRATE HASTA LA FECHA DEL FALLO, EN QUE SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES SALVO LA DE AQUEL A QUIEN HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, LA QUE SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**H.2 PROPUESTA ECONÓMICA.** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR RELACIÓN DE CONCEPTOS, CON EXPRESIÓN DE PRECIOS ANTES DE IVA PARA CADA PARTIDA UTILIZANDO EL **ANEXO 2**, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1, DEBIÉNDOSE FORMULAR DE LA SIGUIENTE MANERA

**A)** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS ANTES DE I.V.A. TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL, SI HUBIERA DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA, EN CASO DE PRESENTAR ENMENDADURAS Y/O NO SE ENCUENTREN LEGIBLES SE DESECHARA SU PROPUESTA.

**B)** SI LA CONVOCANTE DETECTA EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, QUE EXISTE UN ERROR AL MULTIPLICAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO, EL RESULTADO SERÁ CORREGIDO; ASIMISMO SE VERIFICARÁ Y AJUSTARÁN LAS SUMAS DE LOS IMPORTES, OBTENIÉNDOSE ASÍ EL MONTO CORRECTO, EL CUAL REGIRÁ PARA LA ACEPTACIÓN, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LOS BIENES; EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACEPTA LOS CAMBIOS SE RECHAZARÁ SU PROPUESTA.

LOS IMPORTES PLASMADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR SÓLO 2 DECIMALES (CENTAVOS), POR TANTO, DEBERÁN HACER SUS CÁLCULOS DE FORMA MANUAL.

**QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO.**

- A)** EL/LOS SUMINISTRO(S) SE LLEVARÁ(N) A CABO A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- B)** SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO LOS GASTOS ADICIONALES QUE SE GENEREN MIENTRAS NO SE HAYAN EFECTUADO EN

SU TOTALIDAD EL SUMINISTRO Y ACEPTACIÓN TOTAL DE LA CONVOCANTE.

- C)** LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS, CONFORME LA FLOTILLA VEHICULAR Y RELACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, DEBERÁN SER ENTREGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE DEL LISTADO DE LOS VEHÍCULOS RELACIONADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA CEAVEQROO UBICADO EN AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 271, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. FRANCISCO Y MADERO, COLONIA CENTRO. C.P. 77000.

## **SEXTA. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.**

### **A) CONDICIONES DE PRECIO**

A.1. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE TODA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO CONFORME A LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO HABRÁ AJUSTES DE PRECIOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

A.2. SE PROPONDRÁN PRECIOS UNITARIOS EN CADA PARTIDA PARA LOS CONCEPTOS LICITADOS Y, POR LO TANTO, NO SE PRESENTARÁ ALTERNATIVA QUE MODIFIQUE LO ESTIPULADO EN ESTAS BASES.

A.3. NO SE ACEPTARÁN AJUSTES DE PRECIOS.

### **B) CONDICIONES DE PAGO.**

**B.1** EL PAGO SE HARÁ VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA POR CONDUCTO DE LA CONVOCANTE PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA IDÓNEA EN LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTADO DE QUINTANA ROO UBICADA EN AV. ÁLVARO OBREGÓN NO. 271, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. FRANCISCO Y MADERO, COLONIA CENTRO, C.P. 77000, CIUDAD DE CHETUMAL ESTADO DE QUINTANA ROO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES, DICHA FACTURA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES, Y A LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS.

**B.2.** A EFECTO DE EVITAR RETRASO DE LOS PAGOS EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR SUS FACTURAS ELECTRÓNICAS ORIGINALES (ARCHIVOS XML Y PDF) DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO Y ELABORADAS SIN RALLADURAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS, DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DEL:

**RAZÓN SOCIAL:** COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**R.F.C.:** CEA1404075R2

**DOMICILIO FISCAL:** PRIMO DE VERDAD, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. EMILIANO ZAPATA, CÓDIGO POSTAL 77000, COLONIA CENTRO.

**USO DEL CFDI:** GASTOS EN GENERAL.

**B3.** PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

**B.4** EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR, EL PERÍODO QUE TRANSCURRE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES.

**B.5** TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PROVEEDOR, ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN CASO DE ERROR RESPECTO AL NÚMERO Y LETRA, PREVALECE LA CANTIDAD ESTIPULADA CON LETRA.

#### **SÉPTIMA. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES QUE REALICE LA **CONVOCANTE** Y EL **ÁREA TÉCNICA**, SE REVISARÁ A DETALLE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS, EN APEGO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA Y ANEXOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN SU CASO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**A)** SOLO CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE SATISFAGAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, INFORMES O DOCUMENTOS SOLICITADOS.

**B)** LA OMISIÓN DE FONDO EN EL CONTENIDO DE ALGÚN DOCUMENTO, O BIEN LA OMISIÓN DE LOS MISMOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, NO OBSTANTE, DE HABER SIDO ADMITIDA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. DICHO INCUMPLIMIENTO, INOBSERVANCIA U OMISIÓN, SERÁ SEÑALADA POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA TÉCNICA MEDIANTE UNA EVALUACIÓN DONDE SE MOTIVE Y FUNDAMENTE LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA.

**C)** NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS ES INTRASCENDENTE Y NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, POR LO QUE NO DEBE SER MOTIVO PARA DESECHAR LA MISMA.

**D)** SIN CONTRAVENIR LO ESTIPULADO EN LAS BASES, Y SIN QUE ELLO IMPLIQUE EL OTORGAMIENTO DE VENTAJAS POTENCIALES O EFECTIVAS PARA LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PODRÁ SOLICITAR LAS ACLARACIONES QUE ESTIME PERTINENTES CUANDO SEA NECESARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

**E)** PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

**F)** DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL ÁREA TÉCNICA Y LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESCALIFICADAS, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO O CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ENTRE LOS PROPONENTES CUMPLAN SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, CUYA PROPUESTA PRESENTADA SEA LA SOLVENTE MÁS BAJA.

**G)** SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL PEDIDO O CONTRATO SE LE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE PRESENTE LA POSTURA MÁS BAJA. EN CASO DE CONTINUAR EL EMPATE TÉCNICO, LA INSTANCIA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL PEDIDO O CONTRATO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA CONDICIÓN SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE CUENTE CON EL DISTINTIVO QUINTANA ROO VERDE QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO O CON OTRA CERTIFICACIÓN SIMILAR OTORGADA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS; Y EN DEFECTO DE AMBAS, SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE HAYA RELACIONADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EL MAYOR NÚMERO DE PROFESIONISTAS.

### **OCTAVA. GARANTÍAS QUE DEBERÁ OTORGARSE**

EN SU CASO A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ GARANTIZAR:

**A. GARANTÍA DE COMPLIMIENTO. FIANZA** POR EL 10% DEL **MONTO MÍNIMO** CONTRATADO INCLUYENDO IVA, A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA RESPONDER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBIÉNDOSE EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SUMINISTRO

**B. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. FIANZA** POR EL 10% DEL **MONTO MÍNIMO** CONTRATADO INCLUYENDO IVA, A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MISMA QUE SERVIRÁ PARA RESPONDER EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, DEBIÉNDOSE EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SUMINISTRO.

**NOTA:** LAS GARANTÍAS DEBERÁ SER ENTREGADA JUNTO CON LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

**C.** PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTIENDE POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS LOS QUE EXISTAN EN LOS BIENES, QUE LOS HAGAN IMPROPIOS PARA LOS USOS A QUE SE LES DESTINEN, O QUE DISMINUYAN DE TAL MODO ESTE USO, QUE DE HABERLO CONOCIDO LA CONVOCANTE NO LOS HUBIERA ADQUIRIDO.

**D.** EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PARTES CONVENGAN MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN A LOS CHEQUES CRUZADOS, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONVENIO QUE MODIFIQUE EL CONTRATO.

- E.** LA CONVOCANTE DARÁ SU AUTORIZACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO Y EN SU CASO LIBERARÁ EL CHEQUE CRUZADO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO SEÑALADO EN LA MISMA, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE ACREDITE HABER CUMPLIDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO. EN CASO DE NO HABER ENTREGADO LOS CHEQUES EN EL TIEMPO ESTIPULADO, SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA LA CONVOCANTE.

#### **NOVENA. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES Y/O PARTIDA.**

**A)** CUANDO NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**B)** CUANDO SE COMPRUEBE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COLUSORIOS, ENTRE LOS MISMOS LICITANTES Y LICITANTE CON SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S). ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS ACUERDOS DE ESTA NATURALEZA SON ILEGALES Y QUE ESTÁN SUJETOS A SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y PENALES.

**C)** CUANDO LA INFORMACIÓN RESULTE FALSA TOTAL O PARCIALMENTE, O SE DETECTEN IRREGULARIDADES O INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

**D)** CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**E)** CUANDO SE DEMUESTRE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE ESTAS BASES, MODIFICACIONES Y ANEXOS, O A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO QUINTANA ROO.

**F)** CUANDO EL LICITANTE NO SE AJUSTE A LOS CONCEPTOS DEL SUMINISTRO SOLICITADO.

**G)** CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL LICITANTE HA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTOS O RETRASOS EN CONTRATOS EN VIGOR O

FINALIZADOS, O BIEN, SE ENCUENTRE SUJETO A PROCESO ADMINISTRATIVO CON LA CONVOCANTE.

**H)** CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS.

**I)** CUANDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LA CONVOCANTE, DESCALIFICARÁ UNA O MÁS PARTIDAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES:

A) CUANDO UNA Y/O LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS NO PRESENTEN PRECIOS SATISFACTORIOS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

#### **DÉCIMA. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

LA CONVOCANTE, DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

- A.** CUANDO HAYA VENCIDO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL ADQUIERA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
- B.** CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- C.** CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS REÚNA EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- D.** CUANDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

LA CONVOCANTE, DECLARARÁ DESIERTA UNA O MÁS PARTIDAS:

- A.** CUANDO NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL PRESENTE PROPUESTAS PARA UNA PARTIDA EN ESPECÍFICO.
- B.** CUANDO NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA UNA DETERMINADA PARTIDA CUMPLA CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA.
- C.** CUANDO LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, EXCEDAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- D. CUANDO NO SE AJUSTE A LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES DEL SERVICIO SOLICITADO.
- E. CUANDO LAS PARTIDAS OFERTADAS PRESENTEN INCONSISTENCIAS EN SU CONTENIDO.
- F. CUANDO CONCURRAN CAUSAS O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS O DE FUERZA MAYOR.

#### **DÉCIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

SE PODRÁ SUSPENDER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN EN FORMA TEMPORAL POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- A) POR INSTRUCCIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO DE CONTROL.
- B) POR CAUSA DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. PARA ESTOS CASOS, LA CONVOCANTE, NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES DICHA SITUACIÓN.

EN CASO DE QUE LA SUSPENSIÓN OCURRA CUANDO LAS PROPOSICIONES SE HUBIERAN ENTREGADO, ESTAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE. SI DESAPARECEN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE REANUDARÁ EL MISMO, PREVIO AVISO A TODOS LOS PARTICIPANTES.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

LA CONVOCANTE CANCELARÁ LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA REQUERIR EL SUMINISTRO Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

#### **DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES.**

EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE NO ENTREGUE LOS BIENES EN EL TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, MISMO QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTAS BASES, PAGARÁ A LA

CONVOCANTE EL 1% (UNO POR CIENTO) INCLUYENDO I.V.A., POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, POR DÍA DE ATRASO A LA ENTREGA DE LOS BIENES NO SUMINISTRADOS QUE TRANSCURRAN DEL PLAZO SEÑALADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PROCEDIENDO ÉSTE ÚLTIMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACIÓN EN EL PERIODO QUE OCURRA LA FALTA. **EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A.** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO AL LICITANTE ADJUDICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEJANDO CONSTANCIA DE LAS DEFICIENCIAS, DEFECTOS, VICIOS O DEL RETARDO EN EL SUMINISTRO, DE LA EVIDENCIA SEÑALADA EN EL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO Y SE LE OTORGARÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE SOLVENTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN TÉRMINOS DEL CONTRATO, O BIEN, PARA QUE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE LAS PRUEBAS QUE ACREDITEN SU DICHO.
- B.** CONCLUIDO EL PLAZO OTORGADO, LA CONVOCANTE RESOLVERÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI EL INCUMPLIMIENTO FUE DEBIDAMENTE SOLVENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO O BIEN, SI SE ACREDITA ALGUNA CAUSA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.
- C.** EN CASO DE NO QUEDAR SOLVENTADO EL INCUMPLIMIENTO, NI ACREDITARSE QUE EXISTE UNA SITUACIÓN DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE RESOLVERÁ SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN CUYO CASO SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA SU CÁLCULO DETALLADO.

LA CONVOCANTE DEBERÁ NOTIFICAR EL DICTAMEN QUE RESUELVAN EL PROCEDIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES.

INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O EXIGIR SU CUMPLIMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 DE

LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

#### DÉCIMA CUARTA. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

**A) Inconformidades.** LOS LICITANTES QUE HUBIESEN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO, ANTE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, UBICADA EN AV. REVOLUCIÓN NO. 113 DE LA COLONIA CAMPESTRE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL Q. ROO. POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO QUE A SU JUICIO CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, DENTRO DEL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PLAZOS Y HORARIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INCONFORMIDADES A QUE HUBIERE LUGAR POR PARTE DE LOS LICITANTES:

ACTOS DE AUTORIDAD	PLAZO PARA PRESENTAR INCONFORMIDAD	QUIEN DEBE PRESENTAR LA INCONFORMIDAD	HORARIO DE OFICINA (DÍAS Y HORARIOS HÁBILES)
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.	AL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO.	LOS LICITANTES	ENTRE LAS 9:00 Y LA 17:00 HORAS.
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.			
ACTA DEL FALLO.	DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO.		

CUANDO UNA INCONFORMIDAD SE RESUELVA COMO NO FAVORABLE AL LICITANTE POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE Y SE ADVIERTA QUE SE HIZO CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE RETRASAR Y ENTORPECER LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN; LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ IMPONER MULTA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**B) CONTROVERSIAS.** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO, OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER ESTATAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

#### **DÉCIMA QUINTA. DEL CONTRATO.**

**A) SE HARÁ SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, TIEMPO DETERMINADO Y SERA EN MODALIDAD ABIERTA.**

**B) LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS OBLIGARÁ A LA CONVOCANTE Y AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, A FIRMAR ESTE EN LA FECHA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, INCISO A. CALENDARIO DE EVENTOS; SI NO FUERE ASÍ PERDERÁ LA GARANTÍA DE SERIEDAD QUE HUBIERE OTORGADO A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE HAYA CUMPLIDO TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

#### **DÉCIMA SEXTA. ASPECTOS GENERALES.**

**A. LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A (LOS) FORMATO (S) ESTABLECIDO(S) EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.**

**B. EL SOBRE TÉCNICO Y EL SOBRE ECONÓMICO, SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS, A PARTIR DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE HAYA DADO A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, PREVIO ESCRITO DE SOLICITUD DEL PARTICIPANTE, TENIENDO UN PLAZO DE 2 MESES PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE DICHS SOBRES; PASANDO EL TIEMPO REFERIDO, LA CONVOCANTE YA NO SE HARÁ RESPONSABLE DEL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA.**



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



- C.** EN EL CASO DEL LICITANTE ADJUDICADO, LE SERÁ DEVUELTA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, UNA VEZ QUE HAYA FIRMADO EL CONTRATO Y ENTREGADO LA(S) FIANZA(S) CORRESPONDIENTE(S), ASÍ COMO HABER REALIZADO LA SOLICITUD DE LA GARANTÍA EN COMENTO.
  
- D.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA  
ROO**



## ANEXO 1

### PROPUESTA TÉCNICA

#### CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES SOLICITADOS:

#### PARTIDA 1 TARJETAS ELECTRÓNICAS

##### ESPECIFICACIONES Y COBERTURAS.

- EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR 15 MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y MEDIANTE UN REPORTE (ESTADO DE CUENTA) A MES VENCIDO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DEL MES SIGUIENTE QUE SE PRETENDA FACTURAR, LOS INFORMES CORRESPONDIENTES QUE ESPECIFIQUEN; NÚMERO DE TARJETA, FECHA Y HORA DE CONSUMO, CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LITROS, IMPORTE EN PESOS Y CENTRO DE ABASTO (ESTACIÓN DE SERVICIO) DONDE SE CARGÓ EL COMBUSTIBLE, TIPO DE COMBUSTIBLE Y KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO EN CADA CARGA.
- EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CORTE MENSUAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA DE CONSUMO CORRESPONDIENTE.
- EL PARQUE VEHICULAR DEL QUE DISPONE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PODRÁ TENER UN INCREMENTO O DECREMENTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ RESPETAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA COMISIÓN PACTADA.
- EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DEBERÁ REALIZARSE POR MEDIO DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, QUE COMPRENDERÁ A LOS VEHÍCULOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DESCRITOS EN LA RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE SERÁ ENTREGADA A LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA.
- EL TIPO DE COMBUSTIBLE REQUERIDO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SERÁ: GASOLINA MAGNA, PREMIUM Y DIÉSEL.
- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR UN LISTADO DE ESTACIONES, MISMAS QUE DEBERÁN SER PROPIEDAD DE LA EMPRESA Y/O EN CASO DE TENER CONVENIO CON ESTACIONES DE SERVICIO (GASOLINERAS) PARA DISPENSAR EL COMBUSTIBLE, LO CUAL DEBERÁ DE SEÑALARLO EN SU PROPUESTA.

- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS PLÁSTICAS ELECTRÓNICAS (MONEDERO ELECTRÓNICO) TRANSACCIONALES EN TODAS LAS TERMINALES PUNTO DE VENTA DEL LISTADO PRESENTADO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL PARQUE VEHICULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA. ASÍ MISMO, DEBERÁ TENER LA OPCIÓN DE RESTRICCIONES DE CONSUMOS.
- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UN NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CALL CENTER DISPONIBLE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA ATENCIÓN A PERSONAL, EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOBRE DUDAS O ACLARACIONES, UBICACIONES DE ESTACIONES DENTRO DE LA COBERTURA OFRECIDA, ASÍ COMO RECEPCIÓN DE REPORTES SOBRE BLOQUEOS O SUSPENSIONES DE TARJETAS, YA SEA POR ROBO O EXTRAVÍO.
- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON ACCESO A TRAVÉS DE PÁGINA WEB Y ASIGNAR UNA CUENTA A COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PERMITA EL ACCESO A TRAVÉS DE UN USUARIO Y CONTRASEÑA DE SEGURIDAD, MISMAS QUE SERÁN PROPORCIONADAS SIN COSTO EXTRA, PARA ACCEDER A CONSULTAS DE REPORTES DE CONSUMO DE LOS VEHÍCULOS.
- LA EMPRESA PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA WEB PARA LA PRESENTACIÓN DE REPORTES DE LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CARGA DE COMBUSTIBLE, REPORTE DE RENDIMIENTO POR UNIDAD VEHICULAR EN AUTOMÁTICO Y TIEMPO REAL, ASÍ COMO CANCELACIÓN DE TARJETAS Y TRANSFERENCIA DE FONDOS, Y EN CASO DE EXTRAVÍO DE LAS MISMAS CONTAR CON UN NÚMERO TELEFÓNICO GRATUITO PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN O ASIGNACIÓN DE TARJETAS DE MANERA INMEDIATA, LO CUAL DEBERÁ ESTAR CONTROLADO DESDE EL SISTEMA EN EL CUAL TENDRÁ ACCESO LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (OFICINA DE COMBUSTIBLE).
- CADA UNA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DEBERÁ SER DE BANDA MAGNÉTICA CON RESPALDO BANCARIO A NIVEL NACIONAL, DEBERÁ TENER INTEGRADO UN CHIP, EL CUAL DEBERÁ CONTENER UN PROCESADOR INTERNO CON ÁREA DE MEMORIA QUE PERMITA A TRAVÉS DE UN SISTEMA OPERATIVO RESPONDER A UN PROGRAMA DETERMINADO BAJO CÓDIGOS Y LLAVES DE SEGURIDAD, LOS CUALES REALICEN FUNCIONES DE CRIPTOGRAFÍA Y VERIFICACIÓN EN CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN Y QUE, EN SU CONJUNTO, TODAS ELLAS RESPONDAN A LA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE.

- LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS (COSTO POR SERVICIOS DE CONTROL, COSTOS ADICIONALES, ETC.) POR LO QUE NO SE RECONOCERÁ CARGO ADICIONAL QUE NO ESTÉ EN EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO. DICHA COMISIÓN DEBERÁ EXPRESARSE EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE Y MONTO RESPECTO A 34,140 LITROS DE GASOLINA MAGNA, ASÍ COMO CONSIDERAR EL IMPORTE DE \$ 24.90 COMO PRECIO PROMEDIO DE LA GASOLINA MAGNA LA CUAL SERVIRÁ COMO PRECIO DE REFERENCIA PARA EL CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO.
- PARA MAYOR CONTROL Y SOPORTE ADMINISTRATIVO LA ESTACIÓN DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA OCASIÓN QUE SE CARGUE COMBUSTIBLE, UN TICKET POR COMPRA CONSIDERANDO COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES DATOS:
  - LUGAR, HORA Y FECHA DE CONSUMO Y/O DE LA CARGA DE COMBUSTIBLE.
  - LITROS CONSUMIDOS.
  - SU COSTO EN PESOS.
  - TIPO DE COMBUSTIBLE.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS (COSTO POR SERVICIOS DE CONTROL, COSTOS ADICIONALES, ETC.) POR LO QUE NO SE RECONOCERÁ CARGO ADICIONAL QUE NO ESTÉ EN EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO. DICHA COMISIÓN DEBERÁ EXPRESARSE EN TÉRMINOS DE PORCENTAJE Y MONTO RESPECTO A 45,783 LITROS DE GASOLINA MAGNA, ASÍ COMO CONSIDERAR EL IMPORTE DE \$ 24.90 COMO PRECIO PROMEDIO DE LA GASOLINA MAGNA SIN, LA CUAL SERVIRÁ COMO PRECIO DE REFERENCIA PARA EL CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO.

EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA FÍSICA DE LAS 15 TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE SIN COSTO ADICIONAL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADO EN AV. ÁLVARO OBRERO NO. 271, ENTRE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS Y AV. FRANCISCO Y MADERO, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LAS TARJETAS QUE REQUIERA LA COMISIÓN, A MÁS TARDAR 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

LO ANTERIOR, INDEPENDIENTEMENTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CON MOTIVO DEL INCREMENTO EN EL USO DE VEHÍCULOS SE REQUIERAN TARJETAS ADICIONALES. (SIN COSTO)



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



LA REPOSICIÓN O SUSTITUCIÓN DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS POR DAÑO, PÉRDIDA O ROBO, DEBERÁ EFECTUARSE EN UN LAPSO NO MAYOR A 48 HORAS EN DÍAS HÁBILES, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, Y EN TODOS LOS CASOS LA RESPONSABILIDAD PODRÁ SER SIN COSTO ADICIONAL PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

NOTA 1: SE HACE LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE DEBERÁN DE ALTERAR EL ORDEN CONSECUTIVO DE LOS BIENES NI OMITIR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, EN CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO.

**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE:**

**CARGO:**

**RFC:**



**ANEXO 2**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIA DE GASOLINA (A)	LITROS A CONSIDERAR PARA LA PROPUESTA (B)	% DE LA COMISIÓN (C)	IMPORTE DE LA COMISIÓN (D)	% DE IVA DE LA COMISIÓN (E)	IMPORTE DE IVA DE LA COMISIÓN (F)	IMPORTE TOTAL (A * B) + (D+ F)	IMPORTE EN LETRAS
1	PIEZA	TARJETAS ELECTRÓNICAS	\$ 24.90	45,783 L						

**ATENTAMENTE**

(NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO,  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL

**NOTA 1:** LOS IMPORTES PLASMADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁN CONSIDERAR SÓLO 2 DECIMALES (CENTAVOS), POR TANTO, DEBERÁN HACER SUS CÁLCULOS DE FORMA MANUAL.

**NOTA 2:** ESTA COTIZACIÓN DEBE ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO ORIGINAL DE LA EMPRESA

**NOTA 3:** DEBERÁ INDICAR EN ESTE ANEXO QUE SU OFERTA TIENE VIGENCIA DE \_\_\_\_\_ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y PERMANECERÁ OBLIGATORIA, POR LO QUE PUEDE SER ACEPTADA EN CUALQUIER TIEMPO POR LA CONVOCANTE A SU CARGO, ASÍ MISMO DEBE SEÑALAR QUE LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN SU PROPUESTA SON FIRMES.

## ANEXO 3

### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIONES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“EL CLIENTE”**, POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I. DECLARA **“EL CLIENTE”**:

**I.1.-** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN.

**I.2.-** QUE CUENTA DENTRO DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CON LA TITULAR DEL ORGANISMO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 21, 24 Y 29 FRACCIONES I, II DE LA LEY DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, Y ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XL DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, TIENE DENTRO DE SUS FUNCIONES INTERVENIR EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES DE LA MATERIA EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

**I.3.-** QUE EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR LA DRA. LANDY BEATRIZ BLANCO LIZAMA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ORGANISMO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR LA XVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO CONSTA EN EL DECRETO NÚMERO 260, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 25 DE AGOSTO DE 2022.

**I.4.-** QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CEAT404075R2.

**I.5.-** QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN LA AVENIDA PRIMO DE VERDAD NÚMERO

286, ENTRE AVENIDA EMILIANO ZAPATA Y JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 77000, MUNICIPIO OTHÓN P. BLANCO.

**I.6.-** QUE ES SU RESPONSABILIDAD EL ESTADO QUE GUARDA SU CONTABILIDAD, EN CUANTO A LA CONFIABILIDAD Y OPORTUNIDAD PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, MISMO QUE SE ENCUENTRAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO Y CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO SOMETER LOS ESTADOS FINANCIEROS A UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE SU RAZONABILIDAD POR DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS.

**I.7.-** QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO CUENTAN CON LOS RECURSOS DISPONIBLES AUTORIZADOS DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL **26101 COMBUSTIBLE**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO \_\_\_\_\_.

**I.8.-** QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ COMO RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CEAVEQROO-LPN-01-2025, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

## II. DECLARA “EL PROVEEDOR”

**II.1.** QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, LO CUAL CONSTA EN EL ACTA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL ABOGADO \_\_\_\_\_, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO \_\_, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.

**II.2.** QUE SU \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE EL ACTA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MISMO QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO HA SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA Y QUE PARA ESTE ACTO SE IDENTIFICA MEDIANTE SU \_\_ CON CLAVE \_\_\_\_\_, EXPEDIDA POR \_\_\_\_\_.

**II.3.** QUE TIENE POR OBJETO \_\_\_\_\_ ENTRE OTROS \_\_\_\_\_, Y QUE CUENTA PARA TAL FIN, CON EL PERSONAL, EQUIPO, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTES, PARA RESPONDER POR LAS COBERTURAS MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

**II.4.** QUE LA CLAVE DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES \_\_\_\_\_.

**II.5.** QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO EL FOLIO NÚMERO \_\_\_\_\_.



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



**II.6.** QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE \_\_\_\_\_, DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_.

**II.7.** QUE PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ENTREGARÁ A “**EL CLIENTE**”, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO A QUE ALUDE LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

**II.8.** QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE DICHA LEY, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CALIDAD VIGENTES DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD Y SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES RESPECTIVAS, CON APEGO A LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** - EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; DE CONFORMIDAD A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL ANEXO ÚNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, CARACTERÍSTICAS QUE A SU VEZ SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ICEAVEQROO-LPN-01-2025.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES: COMO MÍNIMO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL \_\_% DE LA COMISIÓN, MÁS LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL \_\_% DE I.V.A. DE LA COMISIÓN, CUYA SUMA TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.); Y COMO MÁXIMO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL \_\_% DE LA COMISIÓN, MÁS LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_





COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



PESOS \_\_/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL \_\_% DE I.V.A. DE LA COMISIÓN, CUYA SUMA TOTAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), CANTIDAD QUE PODRÁ MODIFICARSE EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUMINISTRO QUE REQUIERAN, DE ACUERDO A LA PARTIDA QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

**TERCERA. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.** - “EL PROVEEDOR” DEBERÁ SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN EL LA SALA DE JUNTAS UBICADO EN HÉROES NO. 368, ENTRE ISLA CANCÚN Y LUIS CABRERA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

LOS COSTOS DE ENVIÓ PARA LA ENTREGA DE LAS TARJETAS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CORRERÁN POR CUENTA DEL “PROVEEDOR”

**CUARTA. FORMA DE PAGO.** AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS MEDIANTE CADA SOLICITUD DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TRÁMITE DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CITA EN AV. HÉROES NO. 368, ENTRE ISLA CANCÚN Y LUIS CABRERA, COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, CP. 77010, DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CIUDAD DE CHETUMAL, ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO, LA FECHA DE PAGO SE CORRERÁ EL MISMO NÚMERO DE DÍAS QUE DURE EL RETRASO.

**QUINTA. IMPUESTOS.** - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

**SEXTA. GARANTÍAS.** - PARA GARANTIZAR EL FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

I.- FIANZA POR EL 5% MONTO MÍNIMO CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), PARA RESPONDER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEBIÉNDOSE EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE ESTARÁ



VIGENTE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SUMINISTRO.

II.- FIANZA POR EL 5% MONTO MÍNIMO CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), PARA RESPONDER EN CASO DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, DEBIÉNDOSE EXHIBIR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SUMINISTRO.

**SÉPTIMA. CALIDAD.** - AMBAS PARTES ACUERDAN QUE “EL CLIENTE” PODRÁ VERIFICAR LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, PUDIENDO RECHAZARLOS CUANDO PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS. SI LA REVISIÓN REVELA ANOMALÍAS EN CANTIDAD, CALIDAD, PRECIO O CUALQUIER OTRO ASPECTO DE RELEVANCIA EN LA OPERACIÓN, SE EXPEDIRÁ UN AVISO DE NO CONFORMIDAD, EL CUAL SERÁ NOTIFICADO A “EL PROVEEDOR”. DICHO AVISO DARÁ LA POSIBILIDAD A QUE “EL CLIENTE” SIN RESPONSABILIDAD SUSPENDA O RESCINDA TOTAL O PARCIALMENTE LA OPERACIÓN.

**OCTAVA. GASTOS.** - LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR DEVOLUCIÓN O CANJE CORRERÁN POR CUENTA Y ORDEN ÚNICA DE “EL PROVEEDOR”.

**NOVENA. OBLIGACIONES.** - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS FACTURAS, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL CLIENTE”.

**DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.** - “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A QUE EN CASO DE QUE NO SUMINISTRE LOS BIENES EN EL TIEMPO Y LUGAR ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, MISMO QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA, PAGARÁ A “EL CLIENTE” EL 1% (UNO POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, POR CADA DÍA QUE TRANSCURRA DEL PLAZO SEÑALADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, PROCEDIENDO ÉSTE ÚLTIMO A EFECTUAR EL DESCUENTO DIRECTO DEL ENTERO DE LA FACTURACIÓN QUE DEBA CUBRIR DURANTE EL PERIODO EN QUE OCURRA LA FALTA. EN NINGÚN CASO LA PENA CONVENCIONAL SERÁ MAYOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO.

**DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** - “EL CLIENTE” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

B) POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) CUANDO “**EL PROVEEDOR**” MODIFIQUE CUALQUIER CARACTERÍSTICA DE LOS BIENES, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DE “**EL CLIENTE**”.

D) POR VIOLACIÓN A CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.** - EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERA AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO. EN LOS DEMÁS CASOS, DARÁ INICIO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE ORIGINE LA CAUSA QUE MOTIVE LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA TERCERA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** - NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE FRENTE A LA OTRA POR ALGÚN INCUMPLIMIENTO O DEMORA CAUSADA POR HUELGA, INCENDIO, INUNDACIÓN, DESASTRE NATURAL U OTRA CAUSA EXTRAORDINARIA E IMPREVISIBLE FUERA DEL CONTROL DE ALGUNA DE LAS PARTES, SIEMPRE QUE SE DEN AVISO OPORTUNAMENTE. UNA VEZ TERMINADA LA CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO LAS PARTES ACORDARÁN SI SE REINICIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES; POR LO QUE EN CASO DE QUE EL CONTRATO CONTINUÉ, LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN SERÁN PRORROGADOS PROPORCIONALMENTE A LOS DE LA DURACIÓN DE TAL CIRCUNSTANCIA.

**DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.** “**EL CLIENTE**” PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA. EN ESTOS SUPUESTOS “**EL CLIENTE**” REEMBOLSARÁ A “**EL PROVEEDOR**” LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.



**DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD LABORAL.** - “EL PROVEEDOR” COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL. “EL PROVEEDOR” CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRATO O EN CONTRA DE “EL CLIENTE” EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

**DÉCIMA SEXTA. JURISDICCIÓN.** - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD CAPITAL; POR LO TANTO, “EL PROVEEDOR” RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER.

Y PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS \_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_.

“EL CLIENTE”

“EL PROVEEDOR”

TESTIGO



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



## ANEXO 4

### FORMATO DE CARTA PODER

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) BAJO LA PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA EMPRESA) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL) Y EJERCIENDO LAS FACULTADES LEGALES QUE ME SON CONFERIDAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL DE FECHA (FECHA DE TESTIMONIO NOTARIA) OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° ( ) DE (LUGAR DONDE SE EFECTUÓ EL REGISTRO) Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL N° (NO. DE REGISTRO) EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO ( ), POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI PRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES, ENTREGAR Y RECIBIR INFORMACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS, DE FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN CON DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CEAVEQROO-LPN-01-2025 CONVOCADA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

(NOMBRE, R.F.C. DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN OTORGA EL PODER)

(NOMBRE, R.F.C. DOMICILIO Y FIRMA  
DE QUIEN RECIBE EL PODER)

### TESTIGOS

(NOMBRE, R.F.C. DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, R.F.C. DOMICILIO Y FIRMA)

**ANEXO 5  
MANIFIESTO DE FACULTADES. (PERSONAS FÍSICAS)**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROPIETARIO,  
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**

(NOMBRE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL POSIBLE CONTRATO QUE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ME FAVOREZCA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA).

<b>NO. DE LICITACIÓN:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>		
<b>CLAVE DE ELECTOR:</b>		
<b>A) DOMICILIO.</b>		
CALLE Y NÚMERO:	DELEGACIÓN	O MUNICIPIO:
COLONIA:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
CÓDIGO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONOS:	NO. DE CELULAR:	
<b>B) ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA.</b>		
NO. DEL ACTA DE NACIMIENTO	FECHA DE REGISTRO:	
<b>C) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA:</b>		
<b>D) DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES EN CASO DE QUE LA PERSONA FÍSICA CUENTE CON UN REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL</b>		



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO O EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA PARA EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE RESIDENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
FACULTADES QUE SE LE OTORGA:

(LUGAR Y FECHA) PROTESTO LO NECESARIO.  
(FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL)

- I. Deberán presentar anexo a este formato su constancia de situación fiscal.
- II. Anexar copia de la identificación oficial vigente del propietario y representante o apoderado legal en su caso.
- III. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato deberá presentar copia simple para su archivo.





**ANEXO 5A  
 MANIFIESTO DE FACULTADES. (PERSONAS MORALES)**

**DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y EL POSIBLE CONTRATO QUE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ME FAVOREZCA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL).

<b>NO. DE LICITACIÓN:</b>		
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b>		
<b>NACIONALIDAD:</b>		
<b>A) DOMICILIO.</b>		
CALLE Y NÚMERO:	DELEGACIÓN	O MUNICIPIO:
COLONIA:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
CÓDIGO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONOS:	NO. DE CELULAR:	
<b>B) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS</b>		
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA, O SU EQUIVALENTE EN EL CASO DE LICITANTES EXTRANJEROS:		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE RESIDENCIA DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO LA FE DE LA MISMA:		
NUMERO DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:		
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA MORAL:		
ULTIMA REFORMA AL ACTA CONSTITUTIVA:		





**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

**LUGAR Y FECHA  
PROTESTO LO NECESARIO**

**(FIRMA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL)**

- I. Deberán presentar anexo a este formato su constancia de situación fiscal.
- II. Anexar copia de la identificación oficial vigente del propietario y representante o apoderado legal en su caso.
- III. En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y d) de este formato.



## ANEXO 6

### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, O EN SU CASO NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), EN REPRESENTACIÓN DE [NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL] (EN ADELANTE EL LICITANTE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

A. QUE CONOCE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS, DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS ANEXOS POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON DICHAS CONDICIONES, ASÍ COMO GARANTIZAR Y EJECUTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

B. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCES DEL MODELO DE CONTRATO. **DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO AL CALCE DEL MISMO (ANEXO 3).**

C. QUE CONOCE Y ACEPTA LAS MODIFICACIONES DERIVADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, RAZÓN POR LA CUAL LAS HA CONSIDERADO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. **DEBERÁ AGREGAR COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADA AL CALCE DE LA MISMA.**

D. MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

E. QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NO SE ENCUENTRA EN PROCESO ADMINISTRATIVO DE PENALIZACIÓN, INCUMPLIMIENTO O RETRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS CON RESPECTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PARTE DEL LICITANTE CON CUALQUIER ENTE PÚBLICO DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y EN EL PRESENTE, YA SEAN VIGENTES O FINALIZADOS.



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



ASÍ MISMO DECLARO Y RECONOZCO HABER TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL SUMINISTRO, QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN MI PROPUESTA ECONÓMICA.

**(NOMBRE Y FIRMA)  
PROPIETARIO, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL**



**ANEXO 7A**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**  
**(LUGAR Y FECHA)**

**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A  
VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**  
**PRESENTE**

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) EN REPRESENTACIÓN  
DE [NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL], PRESENTÓ LA PROPUESTA:

PARA: (NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN)

CONVOCADO POR: LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.

VENGO A PRESENTAR POR MÍ Y EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE, LA  
SIGUIENTE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN (EN ADELANTE, LA  
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD):

1. HE LEÍDO Y ENTIENDO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE  
INTEGRIDAD;
2. COMPRENDO QUE SI LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD NO ES VERÍDICA ME  
EXPONGO A INCURRIR PERSONALMENTE Y A COMPROMETER LA  
RESPONSABILIDAD DE MI REPRESENTADA EN ILÍCITOS DE CARÁCTER CIVIL,  
PENAL Y ADMINISTRATIVO Y EN ESPECIAL DE LAS PENAS EN QUE INCURRE  
QUIEN DECLARA CON FALSEDAD ANTE AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. LO  
ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN TÉRMINOS DE LAS  
LEGISLACIONES APLICABLES A ESTE PROCEDIMIENTO SE CONTEMPLAN.  
ASIMISMO, COMPRENDO QUE LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA SI NO SE  
AJUSTA A LA PRESENTE DECLARACIÓN.
3. CADA PERSONA CUYA FIRMA APARECE EN LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA  
HA SIDO AUTORIZADA POR EL LICITANTE PARA DEFINIR LOS TÉRMINOS Y  
CONDICIONES DE LA MISMA Y PARA FORMULAR EN SU REPRESENTACIÓN;
4. PARA LOS PROPÓSITOS DE LA PRESENTE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y DE  
LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, ENTIENDO QUE LA PALABRA “COMPETIDOR”  
COMPRENDERÁ CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ADEMÁS DEL  
LICITANTE, AFILIADO O NO CON EL MISMO QUE:

A) HAYA PRESENTADO O PUEDA PRESENTAR UNA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCESO.

B) PODRÍA POTENCIALMENTE PRESENTAR UNA PROPUESTA EN EL MISMO PROCESO.

5. EL LICITANTE DECLARA QUE [MARQUE CON UNA X UNO DE LOS SIGUIENTES CUADROS]

A) [ ] SE HA PRESENTADO A ESTE PROCESO DE FORMA INDEPENDIENTE, SIN MEDIAR CONSULTA, COMUNICACIÓN, ACUERDO, ARREGLO, COMBINACIÓN O CONVENIO CON COMPETIDOR ALGUNO; O

B) [ ] SI HA ENTABLADO CONTRATOS, CONVENIOS, ARREGLOS CON UNO O MÁS COMPETIDORES RESPECTO DE ESTA CONVOCATORIA. EN EL DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) LO MISMO DECLARA TODA LA INFORMACIÓN DETALLADA, INCLUYENDO LOS NOMBRES DE LOS COMPETIDORES Y LA NATURALEZA Y RAZONES DE TALES CONSULTAS, COMUNICACIONES, ACUERDOS Y CONVENIOS;

6. EN PARTICULAR, Y SIN LIMITAR LA GENERALIDAD DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 6 (A) O 6 (B), NO HA HABIDO CONTRATOS, CONVENIOS, ARREGLOS O COMBINACIONES CON COMPETIDOR ALGUNO EN RELACIÓN CON:

A) PRECIOS;

B) MÉTODOS, FACTORES O FÓRMULAS EMPLEADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS;

C) LA INTENCIÓN O DECISIÓN DE PRESENTAR O NO SU PROPUESTA; O BIEN

D) LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA O LA PROPUESTA; QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PRESENTE PROCESO; A EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL NÚMERAL 6 (B) ANTERIOR.

7. ADEMÁS, NO HA EXISTIDO CONSULTA, COMUNICACIÓN, ACUERDO O CONVENIO CON COMPETIDOR ALGUNO EN CUANTO A CALIDAD, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES O DETALLES DE ENVÍO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE PROCESO, A EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE AUTORIZA LA CONVOCANTE O CONFORME A LOS HECHOS REVELADOS EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 6 (B) ANTERIOR.

8. LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA NO HAN SIDO NI SERÁN REVELADOS POR EL LICITANTE PARA CONOCIMIENTO DE ALGÚN COMPETIDOR, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO O EFECTO DE MANIPULAR, FIJAR O CONCERTAR PRECIOS; MANIPULAR, ESTABLECER O CONCERTAR



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



MÉTODOS, FACTORES O FÓRMULAS EMPLEADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS, AFECTAR O INDUCIR LA INTENCIÓN O DECISIÓN DE PRESENTAR O NO UNA PROPUESTA; O BIEN LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA QUE NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE PROCESO.

ADEMÁS, LOS TÉRMINOS DE LA OFERTA QUE SE PRESENTA NO HAN SIDO NI SERÁN REVELADOS POR EL LICITANTE HASTA EL ACTO DE FALLO, PARA CONOCIMIENTO DE ALGÚN COMPETIDOR, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA CON EL OBJETO O EFECTO DE MANIPULAR, FIJAR, O CONCERTAR LA CALIDAD, CANTIDAD, ESPECIFICACIONES O DETALLES DE ENVÍO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS REFERIDOS EN ESTE PROCESO O CONFORME A LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 6 (B) ANTERIOR.

9. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE, POR MÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LA PROPUESTA, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

FECHA (                    )

FIRMA  
(NOMBRE DEL PROPIETARIO, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

## ANEXO 7B

FECHA (            )

### MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES

YO, (NOMBRE), REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (NOMBRE DE LA EMPRESA O NEGOCIO), EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, MANIFIESTO POR MÍ Y POR LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL TERCERO, FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LO SIGUIENTE:

**A) TENER LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE (DENOMINACIÓN Y, EN SU CASO, NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE CONCESIONES, Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES).**

**B) TENER RELACIÓN PERSONAL CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" O QUE LABORE PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DE LA CUAL PUEDA OBTENER UN BENEFICIO:**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE RELACIONA \_\_\_\_\_

**C) TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, AFINIDAD O CIVIL, CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" O QUE LABORE PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE  
RELACIONA \_\_\_\_\_

**D)** TENER RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS FORMALES O INFORMALES CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", O QUE LABORE PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, O CON SUS FAMILIARES POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, AFINIDAD O CIVILES, DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE  
RELACIONA \_\_\_\_\_

**E)** SER SOCIO O HABER FORMADO PARTE DE UNA SOCIEDAD CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", O QUE LABORE PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, O CON SUS FAMILIARES POR CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, AFINIDAD O CIVILES, DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE  
RELACIONA \_\_\_\_\_

**F)** SER EMPLEADA O EMPLEADO ACTUAL DE ALGUNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE QUINTANA ROO:

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE  
RELACIONA \_\_\_\_\_

**G)** CONTAR CON PODER O MANDATO PÚBLICO O PRIVADO QUE IMPLIQUE LA PARTICIPACIÓN DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5 DEL ANEXO SEGUNDO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", O QUE LABORE PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE:

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON LA QUE  
RELACIONA \_\_\_\_\_

**H) HABER REALIZADO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ALGÚN TIPO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA O DE BIENES, FAVORES, GRATIFICACIONES, DONACIONES, SERVICIOS O CUALQUIER OTRA DÁDIVA DERIVADAS DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE LABORE EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, PARA OBTENER LA ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO O ALGÚN OTRO BENEFICIO:**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

**I) TENER CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO LOS ACTOS RELATIVOS A LAS ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE ÉTICA, EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEBIENDO CONOCER EL SIGNIFICADO DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

**J) QUE EN CASO DE EXISTIR UN CONFLICTO DE INTERÉS A FUTURO DEBO INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES:**

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_



**COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**K)** CONDUCIRME CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE DISCIPLINA, LEGALIDAD, HONRADEZ, IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA:

SI: \_\_\_ NO: \_\_\_

FIRMA

(NOMBRE DEL PROPIETARIO, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



## ANEXO 8 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE

EL CHEQUE NO. (\_\_\_\_) DE FECHA (\_\_\_\_) DEL BANCO (\_\_\_\_) POR UN IMPORTE DE \$\_\_\_\_ (SON:\_\_\_\_), ES A FAVOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA GARANTIZAR POR EL PROVEEDOR (RAZÓN SOCIAL) EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DERIVADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CEAVEQROO-LPN-01-2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

**CHEQUE  
CRUZADO**

SE EXPIDE EL DOCUMENTO EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RESPECTIVA Y QUEDA RETENIDO. EL DOCUMENTO QUE AMPARA LA GARANTÍA, CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LAS INSTRUCCIONES SOLICITADAS A LOS LICITANTES, EN FORMA Y EN MONTO.

NOMBRE Y FIRMA  
(NOMBRE DEL PROPIETARIO, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)





## ANEXO 9A

### PARA PERSONAS FÍSICAS

#### LUGAR Y FECHA

#### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O PROPIETARIO) EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

#### NOMBRE Y FIRMA

(NOMBRE DEL PROPIETARIO, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

**NOTA: EL MANIFIESTO DEBERÁ SER REDACTADO EN PRIMERA PERSONA.**

## ANEXO 9B

### PARA PERSONAS MORALES

#### LUGAR Y FECHA

#### COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PRESENTE

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) EN REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), CON DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

ASÍ MISMO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS SIGUIENTES PERSONAS SON SOCIOS Y/O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD:

1. (NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO Y/O ACCIONISTA Y NÚMERO DEL ACTA Y FECHA DONDE SE ACREDITA)
2. (NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO Y/O ACCIONISTA Y NÚMERO DEL ACTA Y FECHA DONDE SE ACREDITA)
3. (NOMBRE COMPLETO DEL SOCIO Y/O ACCIONISTA Y NÚMERO DEL ACTA Y FECHA DONDE SE ACREDITA)

QUIENES NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO; QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE UN SOCIO O ACCIONISTA EJERCE CONTROL SOBRE UNA SOCIEDAD CUANDO SEAN ADMINISTRADORES O FORMEN PARTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN CONJUNTA O SEPARADAMENTE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, MANTENGAN LA TITULARIDAD DE DERECHOS QUE PERMITAN EJERCER EL VOTO RESPECTO DE MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL, TENGAN PODER DECISORIO EN SUS ASAMBLEAS, ESTÉN EN POSIBILIDADES DE NOMBRAR A LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE SU



COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVOS  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CEAVEQROO-LPN-001-2025  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL  
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN O POR CUALQUIER OTRO MEDIO TENGAN FACULTADES DE TOMAR LAS DECISIONES FUNDAMENTALES DE DICHAS PERSONAS MORALES.

NOMBRE Y FIRMA  
(NOMBRE DEL PROPIETARIO, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

**NOTA: EL MANIFIESTO DEBERÁ SER REDACTADO EN PRIMERA PERSONA.**